

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D. C. Enero once (11) de dos mil veintidós

(2022).

No.110014003012-2021-00910-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: ESNEIDER GILBERTO CARDENAS ROJAS

ACCIONADO: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por **ESNEIDER GILBERTO CARDENAS ROJAS** contra **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA**.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada, a fin de que dentro del término improrrogable de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese al demandante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE, DE SER POSIBLE, SUMINISTRE EL CORREO ELECTRONICO DE LA ACCIONADA.**

SE REQUIERE AL FUNCIONARIO DE LA ACCIONADA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVA SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

SE REQUIERE AL TUTELANTE PARA QUE EN EL TERMINO DE DOS (2) DÍAS, Y DE CONFORMIDAD CON LO OBSERVADO EN EL LIBELO TUTELAR, SE SIRVA MANIFESTAR SI ACTUA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ELVER SEBASTIAN BECERRA CAMARGO, en caso afirmativo deberá allegar la prueba pertinente.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez